

Instituto de Investigaciones Gino Germani

5tas Jornadas de Jóvenes Investigadores

4, 5 y 6 de Noviembre de 2009

Eje analítico - problemático: Ciudadanía. Democracia. Representación

Beneficiarios del Plan de Inclusión Social, ¿Ciudadanos soberanos o ciudadanos siervos?

Virginia Vilchez¹ - Daniela Feigelman²

Introducción

En la Provincia de San Luis, a partir del 2003, se implementó el Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis”, con el objetivo de brindar un ingreso económico a un amplio sector de la población sanluisense que a la fecha se encontraba desocupada.³

En tal sentido, nuestro objeto de estudio es el Plan de Inclusión Social, y en esta ponencia abordamos como problema de investigación a los beneficiarios del Plan, en relación al tipo de ciudadanía que los constituye y a las representaciones sociales que se generan.

¹ Lic. en Trabajo Social. Maestranda en Sociedad e Instituciones. Universidad Nacional de San Luis. FICES. Integrante del Proyecto de Investigación: Régimen político y cultura política. UNSL/FICES. vvilchez@fices.unsl.edu.ar

² Lic. en Sociología. Especialista en Ciencias Sociales y Humanidades. Maestranda en Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Nacional de Quilmes. Pasante en el Proyecto de Investigación: Régimen político y cultura política. UNSL/FICES. dfeigelman@gmail.com

³ El Plan de Inclusión Social es una política pública masiva dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial para atender a la población desempleada de San Luis. La ley de Presupuesto 2004 de la Provincia de San Luis señalaba que el Plan de Inclusión Social “Está dirigido a todos los ciudadanos desocupados de la Provincia de San Luis, dispuestos a mejorar sus posibilidades de conseguir empleo mediante la inclusión en la Cultura del Trabajo”. Al inicio de su implementación, en Mayo de 2003 los aproximadamente 45.000 beneficiarios percibían una contribución mensual de \$300. Esa remuneración se ha incrementado anualmente llegando en este momento a \$600 por mes, aunque por sus características no cuenta con aportes jubilatorios. En contraprestación, los beneficiarios deben desarrollar tareas con una duración de ocho horas diarias, cinco días a la semana. En la práctica, los beneficiarios han sido destinados a la limpieza de parques, paseos públicos y la vera de las rutas. El monto total asignado al Plan es casi equivalente al que tradicionalmente destinaba el gobierno provincial a la obra pública, que a partir de ese momento prácticamente se discontinuó. Como rasgo distintivo se puede mencionar que estos Planes no presentan cláusulas de incompatibilidad al interior del hogar, pudiendo existir varios beneficiarios en una misma familia, y su asignación es dependencia directa y discrecional del Poder Ejecutivo Provincial. Para una profundización sobre el tema se puede consultar Olgún et al (2005)

Concepto de ciudadanía

El concepto de ciudadanía hace referencia por un lado, a la idea de derechos individuales y por otro, a la noción de vínculo con una comunidad particular, implicando las relaciones entre los ciudadanos y la de estos con el Estado (Wayne y Hill, 1997).

Asimismo, la ciudadanía consiste en asegurar que cada persona sea tratada como sujeto pleno, garantizándole todos los derechos civiles, políticos y sociales en una sociedad determinada, para que pueda participar y disfrutar de la vida en sociedad.

Siguiendo a Thomas Marshal (1975), los derechos civiles son los concernientes a la libertad, libertad de pensar, de hablar, a la propiedad, a la justicia, etc. Los derechos políticos son los relacionados, principalmente, con la posibilidad de votar, de elegir y ser elegido. Por último, los derechos sociales implican la satisfacción de necesidades económicas con un ingreso mínimo, como así también el acceso a la vivienda, a la educación y a la salud.

La posibilidad de expansión de la ciudadanía, es decir, de los derechos civiles a los políticos y sociales, está relacionada con una forma particular de política social que tiene por objetivo el bienestar social.

Para la CEPAL (2000) *la categoría ciudadanos hace referencia a una situación de pertenencia de sujetos autónomos a una sociedad que los contiene como los individuos que asumen un empoderamiento de los derechos* (CEPAL 2000).

En una sociedad con lógica capitalista, la posibilidad del ejercicio de los derechos sociales se ve obstaculizada, toda vez que se favorece a la desigualdad social, donde los derechos sociales sólo se inscriben formalmente, dando prioridad a los derechos civiles o más bien, individuales.

Ciudadanía asistida y ciudadanía emancipada

Eduardo Bustelo (1997) plantea dos modelos de políticas sociales de expansión de ciudadanía que intentan resolver tres problemas básicos: la desigualdad, la vulnerabilidad y la exclusión social. Estos dos modelos son: ciudadanía asistida y ciudadanía emancipada.

Los modelos posibilitan diferenciar formas y/o distintos estilos de política social en el mundo real y referenciarlos en términos de una mayor o menor proximidad a los distintos modelos de ciudadanía. Asimismo, toda política social puede ser pensada como el conjunto de

instrumentos para operar e implementar distintos modelos de ciudadanía. Es importante recalcar que la relación modelo de ciudadanía y política social permite captar el sentido más profundo de una determinada política, esto es, explicitar qué fines últimos se persiguen y al mismo tiempo, evaluar las relaciones de correspondencia entre la política como medio y la realización de un conjunto de valores —el modelo de ciudadanía— como fin (Bustelo, 1997).

Para poder diferenciar los modelos de ciudadanía se usan diez dimensiones que se consideran relevantes en el desarrollo histórico de la ciudadanía (ver cuadro N° 1).

El modelo de ciudadanía asistida se enmarca en un contexto de ajuste económico y apertura económica, vinculada al “Consenso de Washington”. El individuo es caracterizado con intereses económicos, donde al intentar satisfacer sus propios intereses contagia al conjunto social, como un efecto “derrame”. Asimismo, se basa en las libertades negativas, es decir, se garantiza el ejercicio pleno de las libertades individuales sin la intervención del Estado. O bien, se trata de un Estado mínimo.

En cuanto a la ciudadanía, se la concibe principalmente como derecho civil. La ciudadanía política es sólo de derechos formales, principalmente el derecho a elegir y ser elegido. Respecto a los derechos sociales no son demandados en un sentido positivo a menos que tengan una base contributiva, como por ejemplo, un seguro social que consolida en una cuenta individual las contribuciones de cada persona conjuntamente con los beneficios calculados actuarialmente.

Las políticas deben ser focalizadas hacia la población que lo necesita, favoreciendo de esta manera a una ciudadanía tutelada y, asimismo, colaborando a la conformación de una sociedad de corte clientelar. Vale tener en cuenta, que no toda la sociedad desvalida necesita de asistencia, ya que aquí existen ciudadanos aptos que pueden sobrevivir independientemente. En este modelo la distribución del ingreso, las riquezas y las desigualdades son naturales, producto del triunfo de los más aptos.

Por su parte, el modelo de ciudadanía emancipada reconoce los pensadores utópicos, incluye a los socialistas y culmina en los procesos del desarrollo del Estado de Bienestar.

El tema principal es la igualdad social, entendida como la posibilidad de tener igualdad de derechos para acceder a los bienes sociales y económicamente relevantes. La igualdad social implica equidad y también justicia que permita una redistribución. El objetivo es una ciudadanía autónoma, no asistida o subsidiada, que habilite a los individuos a iguales oportunidades. Las libertades negativas son importantes, pero asimismo, lo son las libertades positivas que amplían las oportunidades a fin de lograr su superación y desarrollo.

Cuadro N° 1: Modelos de ciudadanía

Ciudadanía	Asistida	Emancipada
Igualdad	Fuerte estratificación social. La desigualdad social es “natural” y las políticas gubernamentales “neutras”	Objetivo importante. Todo se analiza por su impacto distributivo. Las políticas públicas orientan al proceso de acumulación.
Solidaridad	Dentro de cada estrato social. Alta competitividad. Individualismo posesivo. Para los pobres: asistencia.	Solidaridad social no competitiva. Cooperación, reciprocidad y simetría social. Altruismo.
Movilidad social	Competencia: los mejores triunfan. Los individuos “ascienden” por canales de movilidad “reconocidos” por ejemplo el sistema educativo.	Fuerte. Igualdad de oportunidades en educación, salud y ante la ley, etc. Habilidad a los conocimientos y “códigos”
Sociedad	Atomizada. Prioridad al interés individual y particular. Sociedad reducida a “relaciones sociales”	Sociedad como “nosotros”. Fuerte esfera pública. Comportamiento sistémico: complementariedades y reciprocidad.
Inclusión	A través del mercado. Participación restringida: solo para resolver problemas específicos. Los excluidos como ciudadanía subsidiada.	Fundamental. A través del trabajo productivo. Participación amplia: social, política y económica. Ciudadanía emancipada. Democracia activa.
Pobreza	Pobres “objeto” de intervención de políticas gubernamentales. Focalización de programas para pobres.	Constitución de sujetos sociales autónomos. Prioridad sobre la distribución del ingreso y la riqueza: pobres y ricos.
Género	En estratos altos, incorporación de la mujer al modelo del varón. En estratos bajos, mujer en situación de pre-ciudadanía.	Equidad de género. Mujer con ciudadanía plena.
Derechos sociales	Reconocimiento de los derechos civiles y de los políticos. Los derechos sociales no son “demandables”	Ciudadanía amplia. Unidad de los derechos civiles, políticos y sociales. Prioridad de los derechos sociales.
Estado y mercado	Estado mínimo y marginal. Mercado asignador de los recursos. El mercado determina lo social y político. El mercado manda. Libertades negativas.	Estado activo y democrático. Fuerte “esfera pública”. Mercado instrumento y no un fin. Mercado y eficiencia compatibles con regulación democrática. Libertades positivas.
Política social y política económica	Política económica prioritaria y hegemónica. Política social marginal y posterior a la política económica. La economía es un fin en sí mismo. Concepción tutelar o de la “ciudadanía asistida”.	Unidad de la política social y económica. Política económica es instrumental y no un fin y esta sujeta de regulación democrática. Construcción de la economía a partir de la sociedad. Desarrollo de ciudadanía social.

Fuente: Eduardo Bustelo (1997)

Representaciones sociales

El concepto de representación social tiene pertinencia interdisciplinaria, porque por un lado, tiene carácter transversal y por otro, su aproximación constituye un aparato teórico heurístico para profundizar el conocimiento de la realidad social.

Según Serge Moscovici (1986), las representaciones sociales son sistemas cognoscitivos con una lógica y lenguaje propios, verdaderas teorías que descubren y organizan la realidad.

Las representaciones sociales pertenecen al mundo de la vida cotidiana y del sentido común. Son programas o construcciones de percepción que sirven de guías para la acción y/o como instrumentos de lectura de la realidad. Son también sistemas de significaciones que permiten interpretar tanto el itinerario de los acontecimientos como las relaciones sociales.

El conjunto sistematizado de representaciones dan sentido y explican los problemas del orden social. Son modelos explicativos simples, con vistas, sobre todo, a la acción social; que legitiman el qué hacer con un porqué simple (Paez, 1992).

Las representaciones sociales expresan las relaciones que los individuos y los grupos mantienen con el mundo y con los otros, se basan tanto en las interacciones como en los discursos que circulan en el espacio público. En este sentido, están inscriptas en el lenguaje y en las prácticas y esgrimen marcos para codificar y categorizar lo que compone el universo de la vida (Jodelet, 2000).

Las representaciones sociales se evidencian en las conversaciones de la vida cotidiana, en las alocuciones de los medios de comunicación y pueden observarse materializadas en las conductas. Podemos sostener que tanto los discursos como las prácticas implican aspectos afectivos y normativos que están condicionados por la socialización que abarca experiencias, conocimientos, pautas de comportamiento y matrices de pensamiento socialmente construidas y transmitidas por las comunicaciones sociales.

Analizar las representaciones sociales de ciudadanía implica el análisis de las significaciones que subyacen en los diferentes espacios de prácticas y pertenencias que hacen tanto a la conformación de las identidades ciudadanas, como así también a la construcción social de la realidad. A tal fin, es necesario establecer un marco de análisis que posibilite la circunspección de una conformación ciudadana específica, que permita identificar tanto la estructura de relaciones que mantienen los diferentes actores, como así también, los procesos simbólicos por medio de los cuales realizan construcciones sociales. Las representaciones sociales están siempre inscriptas en un contexto sociocultural e histórico.

Una de las funciones principales de las representaciones sociales es la de atribuirle significado al entorno. En este sentido, las representaciones conforman y ordenan los objetos del mundo social y mediatizan la relación entre el individuo y el entorno. Otra de las funciones es la de orientar la conducta y las relaciones sociales.

Las representaciones al permitir la interpretación del mundo, devienen en instrumentos para adaptarse y manejarse en la realidad, es decir, orientan las acciones constituyéndose en guías de comportamiento, regulando las vinculaciones con el mundo y con los otros.

Los valores sociales están anclados en las representaciones sociales y puede sostenerse que los sujetos recurren a los valores para la construcción, no sólo de sus prácticas y el lenguaje, sino también para la interpretación de los discursos y experiencias de los otros. Las representaciones sociales no se construyen en un vacío social, es decir, se erigen sobre una estructura de relaciones entre grupos sociales.

Emprender estudios acerca de las representaciones de un objeto social permite reconocer los modos y procesos de constitución del pensamiento social, por medio del cual las personas construyen y son construidas por la realidad social; además nos aproximan a la visión de mundo que las personas o grupos tienen, porque representaciones, discursos y prácticas se generan mutuamente (Araya Umaña, 2002).

Utilizaremos el concepto de representaciones sociales sobre ciudadanía para intentar distinguir entre los elementos objetivos de la ciudadanía por un lado y la significación que esta reviste para los individuos, por el otro. En este sentido, utilizar la noción de representaciones sociales sirve para explicar las interacciones significativas con el mundo. De todos modos, vale aclarar que no hay una única representación referida a un determinado objeto, sino que estas difieren dependiendo de las dispares inserciones que los sujetos tengan en la estructura social.

Según Sandra Araya Umaña (2002), las inserciones de las personas en diferentes categorías sociales y su adscripción a diversos grupos constituyen fuentes de determinación que inciden con fuerza en la elaboración individual de la realidad social, y eso es lo que genera visiones compartidas de la realidad e interpretaciones similares de los acontecimientos.

Nos preguntamos cómo los beneficiarios del Plan de Inclusión Social vivencian desde lo imaginario la significación del mundo circundante, ya que las representaciones sociales constituyen y organizan los modos de percibir y reconocer la realidad.

¿Cuáles son las representaciones sociales que tienen los beneficiarios del Plan acerca de la ciudadanía? Nuestro objetivo es identificar como los beneficiarios se perciben en el ejercicio de la misma, y en este sentido, analizamos el discurso de algunos beneficiarios del Plan de Inclusión Social.

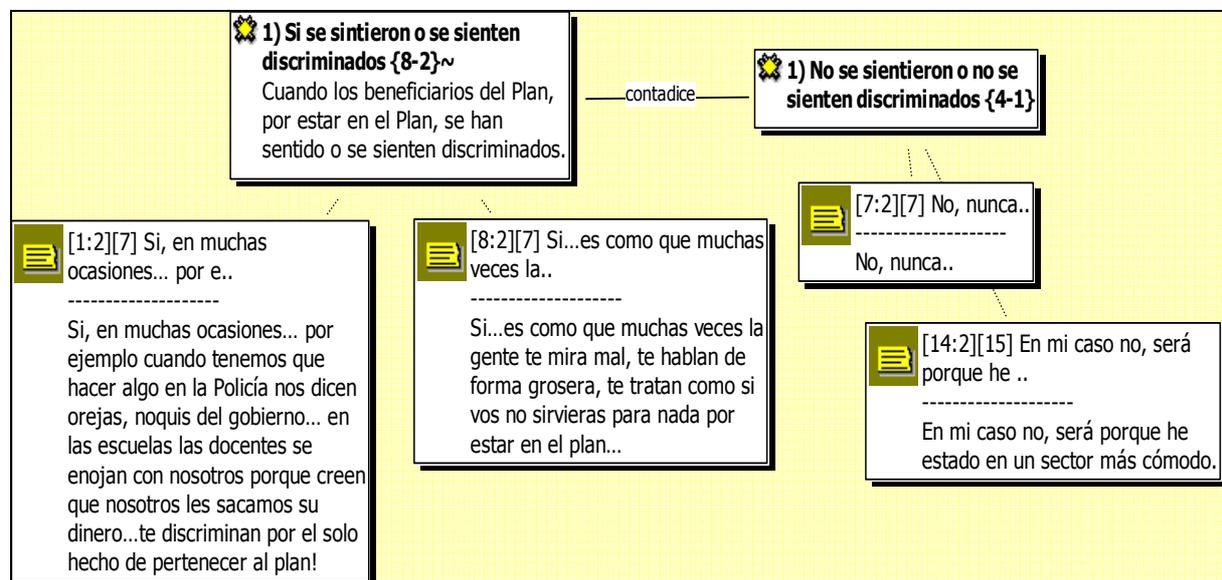
Las representaciones sociales acerca de la ciudadanía. El Plan de Inclusión Social

Con el objetivo de efectuar una primera aproximación al tema, se realizaron entrevistas a beneficiarios del Plan de Inclusión Social. Para el análisis de las mismas se utilizó un programa específico denominado ATLAS TI, el cual permite el abordaje de análisis de datos cualitativos.

Para comenzar con el tema de las representaciones sociales acerca de la ciudadanía, analizamos las respuestas de los beneficiarios del Plan en relación a diversas preguntas. Con respecto a la primera, *Desde que estas en el Plan, ¿te sentiste alguna vez discriminado? ¿Por qué? ¿Cómo fue la situación?*, es posible observar que los beneficiarios en su mayoría se sienten discriminados por estar en el Plan.

En el gráfico N° 1, el código “*si se sienten o se sintieron discriminados {8-2}*” el valor “8” indica la cantidad de citas, y este denota que la mayor parte de los beneficiarios sienten discriminación o al menos la discriminación está presente al interior del plan. Contrariamente, también se observa otro código que contradice “*No se sintieron o no se sienten discriminados {4-1}*”. A fines ilustrativos sólo se seleccionaron dos citas para representar cada código.

Gráfico N° 1.

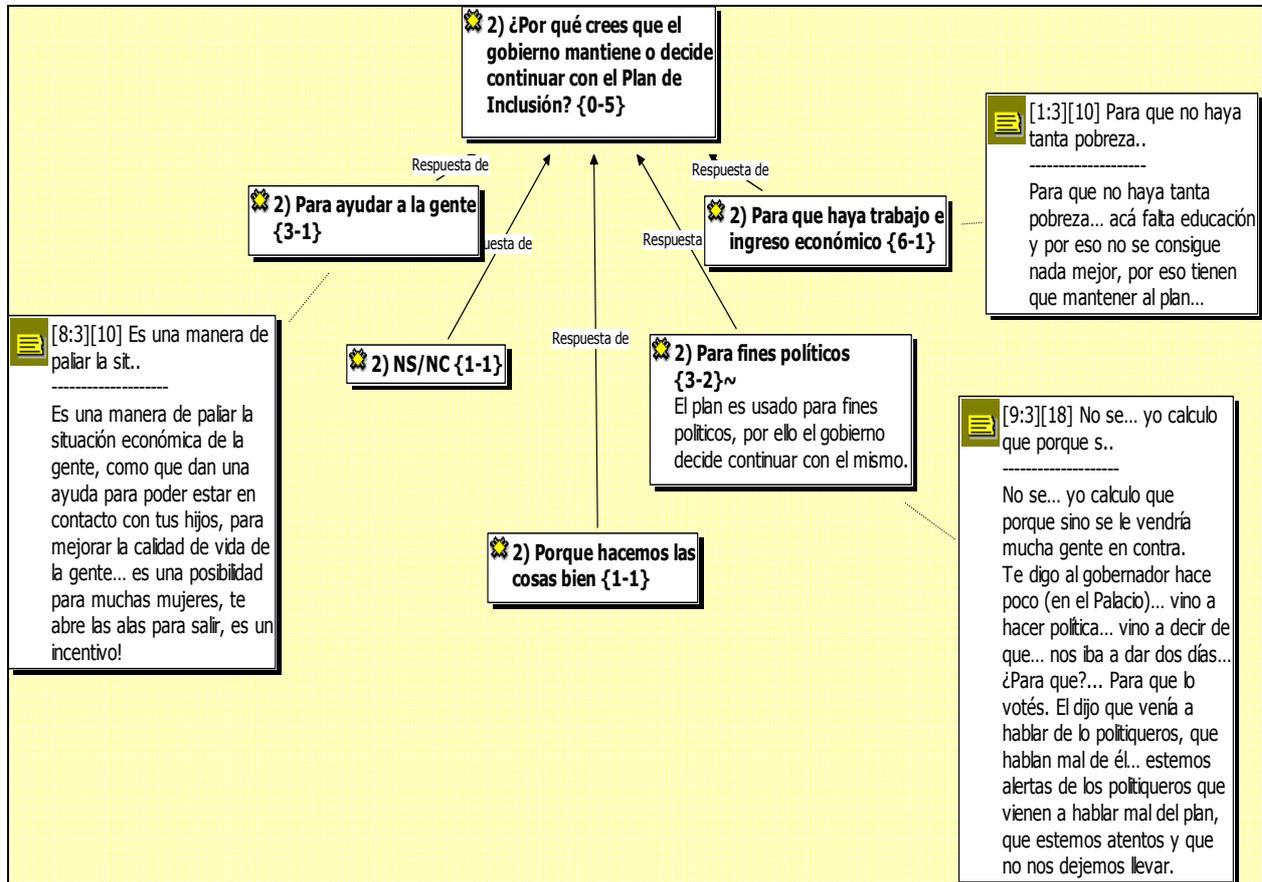


Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas realizadas a beneficiarios del Plan de Inclusión

También, indagamos respecto de las creencias que tienen los beneficiarios acerca del porque el gobierno mantiene al Plan de Inclusión. Las respuestas mas frecuentes se relacionan con la falta de ingresos económicos y la falta de trabajo y, en menor frecuencia se vislumbran

respuestas relacionadas a la opinión de que el Plan se mantiene por cuestiones políticas. Al respecto el gráfico N° 2 ilustra las diferentes respuestas de los beneficiarios conjuntamente con algunas citas.

Gráfico N° 2.



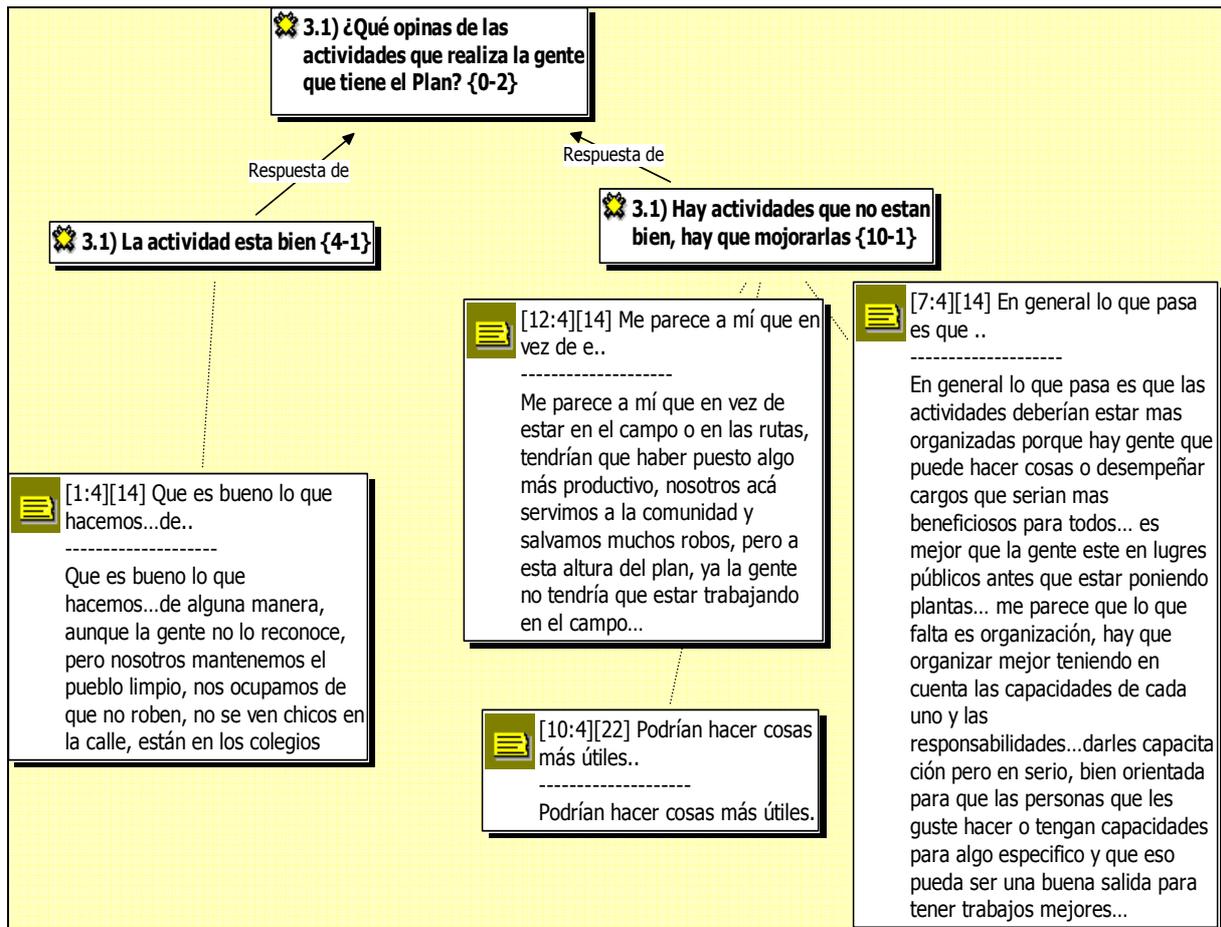
Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas realizadas a beneficiarios del Plan de Inclusión

Por otra parte, cuando se pregunta sobre la opinión respecto de las actividades que realizan en concepto de contraprestaciones, mayoritariamente los entrevistados manifiestan no estar conformes, diciendo que “hay mucho que mejorar”, y con ello hacen referencia a que las actividades del Plan no permiten la capacitación y el aprendizaje de los beneficiarios. Además, comentan que se desvaloriza a las personas porque al interior del Plan hay gente capacitada, pero se les continúa dando actividades que no valorizan sus potenciales.

En algunas entrevistas, se percibe en las respuestas la necesidad o el deseo de realizar actividades productivas, útiles. Asimismo, demandan la posibilidad de capacitación o formación en oficios y/o profesiones para poder llevarlas a cabo.

Las respuestas se expresan en el gráfico N° 3.

Gráfico N° 3.



Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas realizadas a beneficiarios del Plan de Inclusión

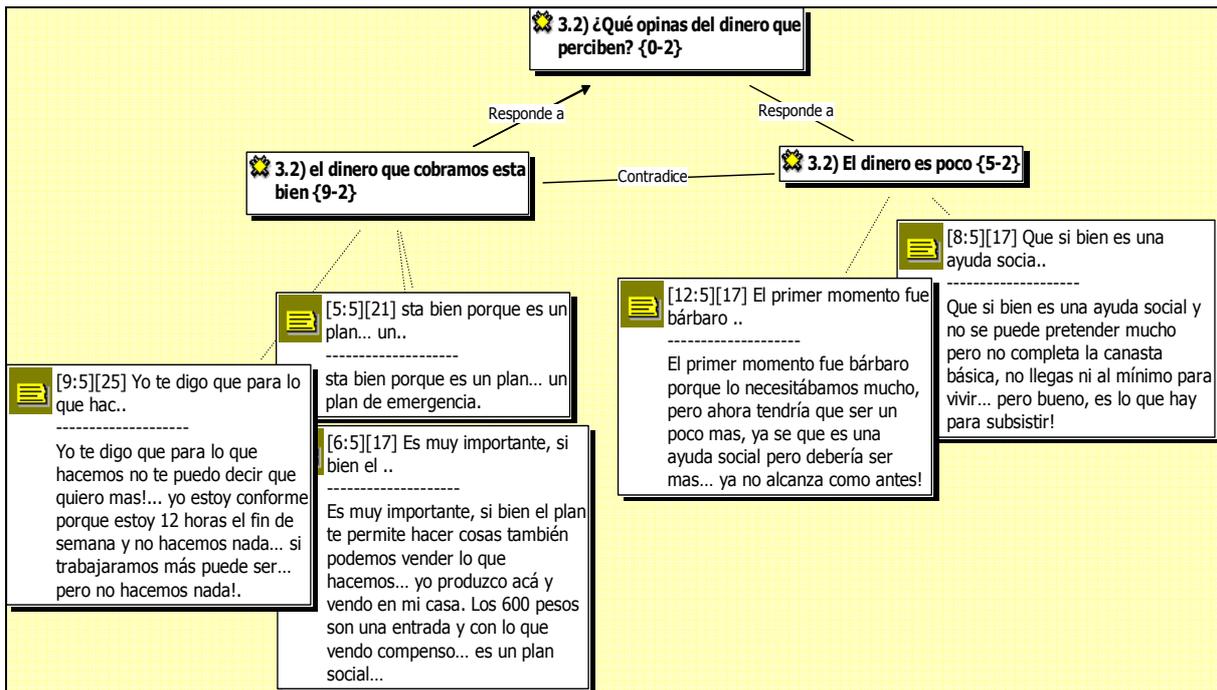
Con respecto al ingreso económico, la mayoría está conforme con el dinero que cobra, debido a que el Plan es una ayuda social que les permite, además, realizar otras actividades o, mejor dicho, “changas”. Asimismo, manifiestan conocer que es un plan social de emergencia y que como tal no se puede pedir más.

Contrariamente, en menor proporción de respuestas, se vislumbra una insatisfacción por el ingreso económico que proviene del Plan, al considerarlo insuficiente para cubrir las necesidades de la canasta básica.

Otras respuestas indican que el ingreso percibido fue perdiendo valor adquisitivo, ya que en un principio el dinero les rendía más, actualmente tienen la sensación de que perdieron la capacidad de compra que habían adquirido al inicio del Plan.

Las respuestas se sintetizan en el siguiente gráfico, con citas que ejemplifican lo antedicho.

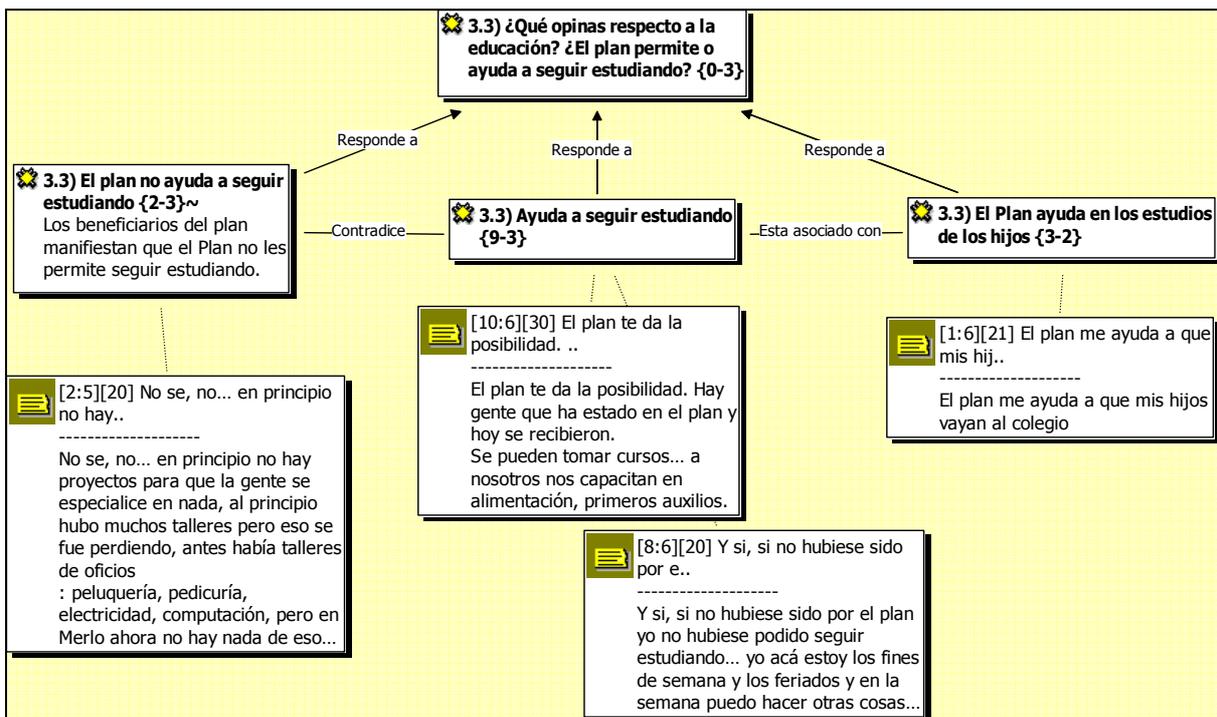
Gráfico N° 4.



Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas realizadas a beneficiarios del Plan de Inclusión

Otro de los indicadores a tener en cuenta, para conocer las representaciones sociales de los beneficiarios del Plan acerca de la ciudadanía, es la educación.

Gráfico N° 5.



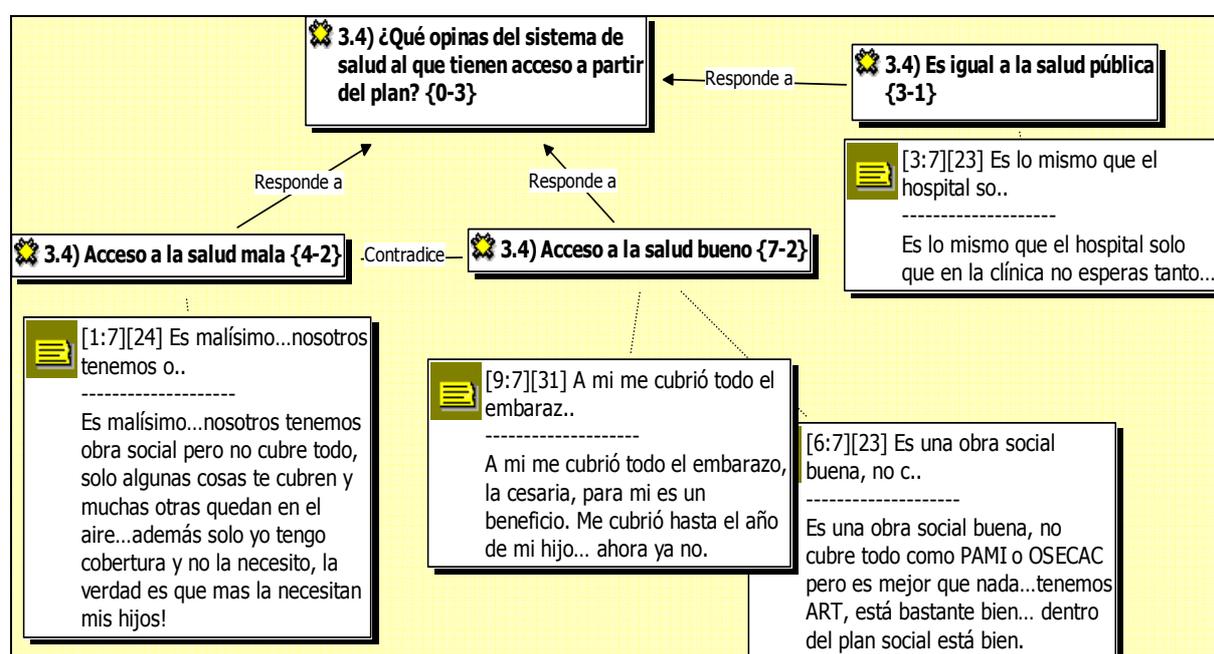
Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas realizadas a beneficiarios del Plan de Inclusión

El gráfico N° 5, denota que la mayor parte de los beneficiarios entrevistados considera que tener el Plan los ayuda a seguir estudiando. Asimismo, otros entrevistados manifiestan que si bien no los ayuda a estudiar a ellos por diversas razones, entre ellas la edad o la falta de tiempo, el Plan los ayuda para que sus hijos tengan la posibilidad de seguir estudiando.

Sin embargo, existen también opiniones que disienten con las anteriores y que afirman que el Plan no favorece en la continuación de los estudios.

En el siguiente gráfico, analizamos las opiniones de los entrevistados respecto del sistema de salud al que tienen acceso a partir del Plan.

Gráfico N° 6.



Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas realizadas a beneficiarios del Plan de Inclusión

La mayoría de los beneficiarios entrevistados opina que es bueno el sistema de salud, ya que el Plan les brinda la obra social DOSEP –Dirección Obra Social del Estado Provincial- que si bien no alcanza al grupo familiar, sólo cubre al beneficiario del Plan y a los hijos menores de un año.

Otra de las falencias del sistema de cobertura de salud es que no cubre la totalidad de las prestaciones.

Sin embargo, en este tema hay opiniones encontradas, ya que algunos entrevistados comentan a través de su experiencia la buena calidad de la atención y la asistencia.

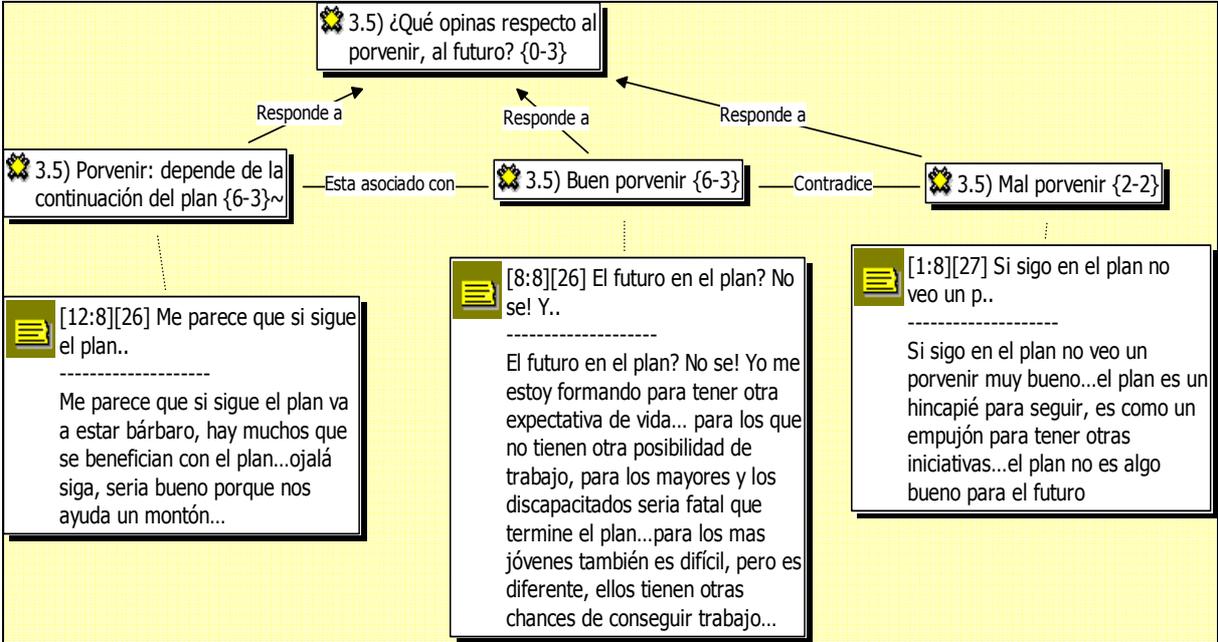
Es interesante destacar que algunos beneficiarios igualan a la obra social que les brinda el Plan con el sistema de salud público, argumentando que están acostumbrados a concurrir al hospital y que no hallan diferencias con las prestaciones de DOSEP.

En otra de las preguntas realizadas al referirnos al porvenir, podemos resaltar que en forma mayoritaria los beneficiarios proyectan un buen porvenir. Algunos lo asocian a la continuidad del Plan, mientras que otros lo relacionan con las posibilidades de formación profesional para poder desarrollar otras actividades.

Por el contrario, una minoría de los entrevistados apunta que no considera un buen futuro asociado al Plan.

Ejemplificamos algunas respuestas en el gráfico siguiente:

Gráfico N° 7.

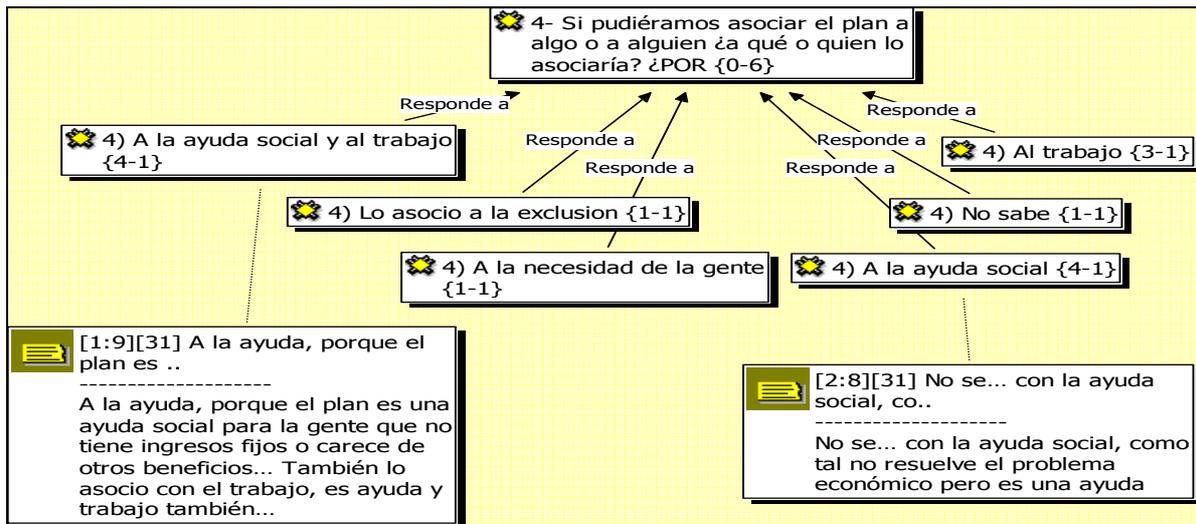


Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas realizadas a beneficiarios del Plan de Inclusión

Otra de las preguntas enunciadas fue con qué o con quién podían asociar al Plan de Inclusión Social. Este interrogante generó dudas en los entrevistados y en la mayoría de los casos hubo que reformular la pregunta de la siguiente manera: ¿qué es lo primero que se te ocurre cuando yo digo Plan de Inclusión Social?

En el gráfico N° 8 se visualizan las diferentes respuestas.

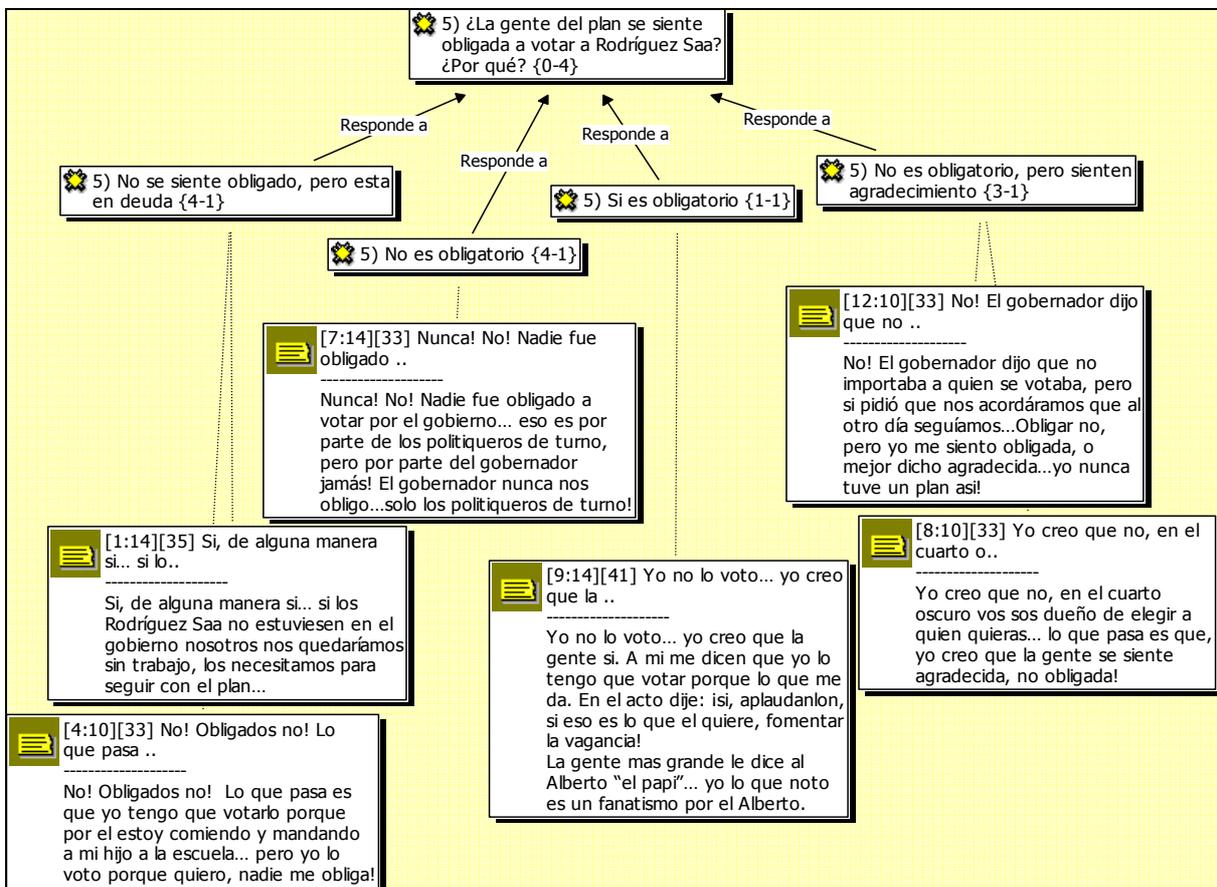
Gráfico N° 8.



Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas realizadas a beneficiarios del Plan de Inclusión

La siguiente pregunta fue: *¿La gente del Plan se siente obligada a votar a Rodríguez Saa? ¿Por qué?*. Las respuestas se presentan en el gráfico N° 9.

Gráfico N° 9

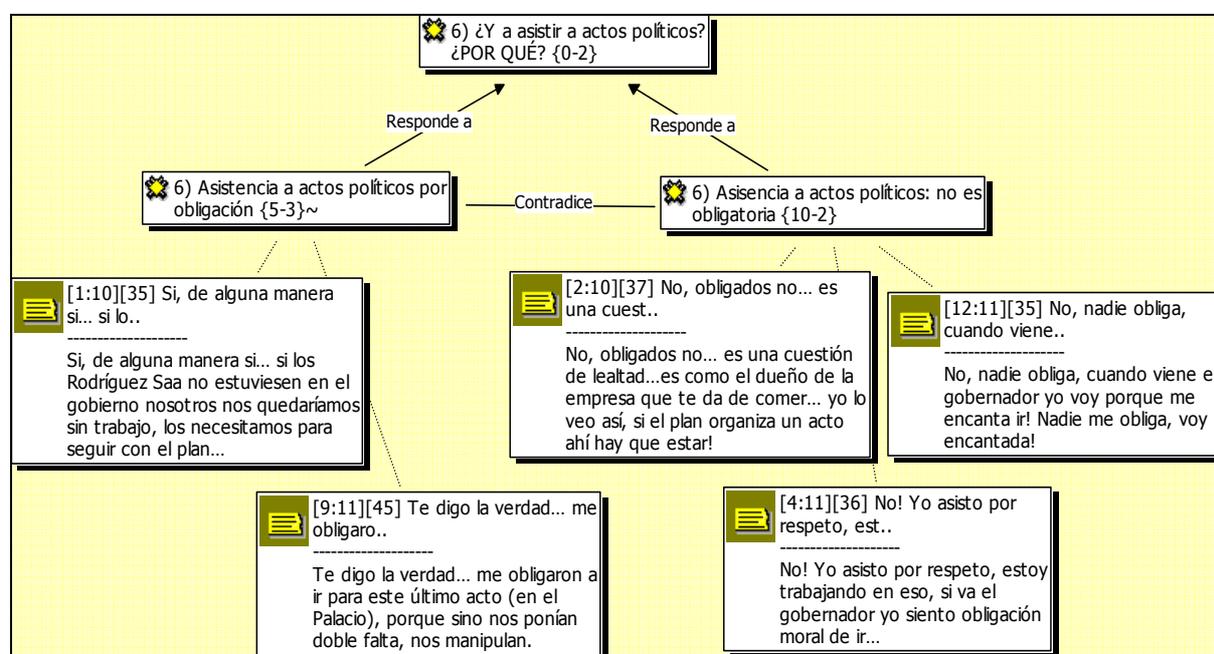


Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas realizadas a beneficiarios del Plan de Inclusión

Las respuestas denotan que existe al interior del Plan un sentimiento de obligatoriedad de votar por Rodríguez Saa, que puede entenderse como lealtad, como apoyo al gobierno ante el temor de perder al Plan. Apuntalar al oficialismo implica tener la posibilidad de un ingreso económico brindado por el Plan de Inclusión. En este sentido, votar por Rodríguez Saa es votar por la continuación del Plan.

También preguntamos si era obligatorio asistir a los actos políticos y las respuestas mayoritariamente aludieron que la asistencia no era obligatoria y que iban porque querían. Asimismo algunos entrevistados sugirieron que era un deber moral, una cuestión de lealtad asistir a los actos organizados por el Gobernador. Ahora bien, una minoría respondió que la asistencia a los actos políticos era obligatoria ya que les tomaban lista.

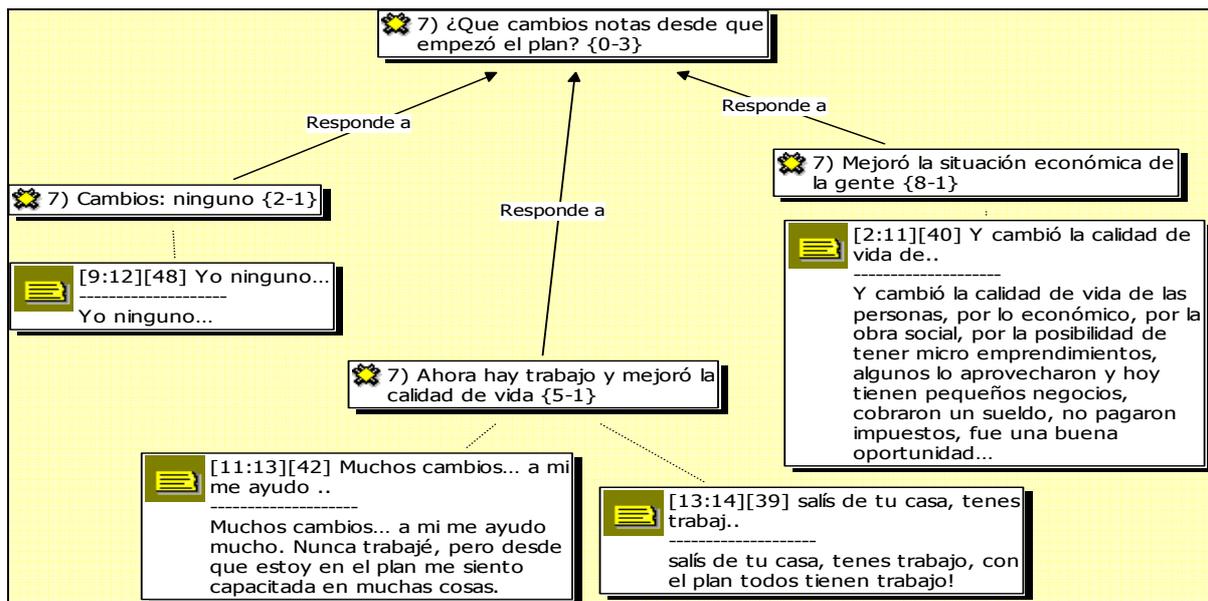
Gráfico N° 10.



Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas realizadas a beneficiarios del Plan de Inclusión

La manifestación de lealtad o el sentimiento de obligación moral que argumentan los entrevistados hacia el Gobierno, puede interpretarse y comprenderse mejor cuando se observan los cambios que los beneficiarios del Plan perciben a partir de la implementación de la política social analizada. El grafico N° 11 sintetiza las respuestas.

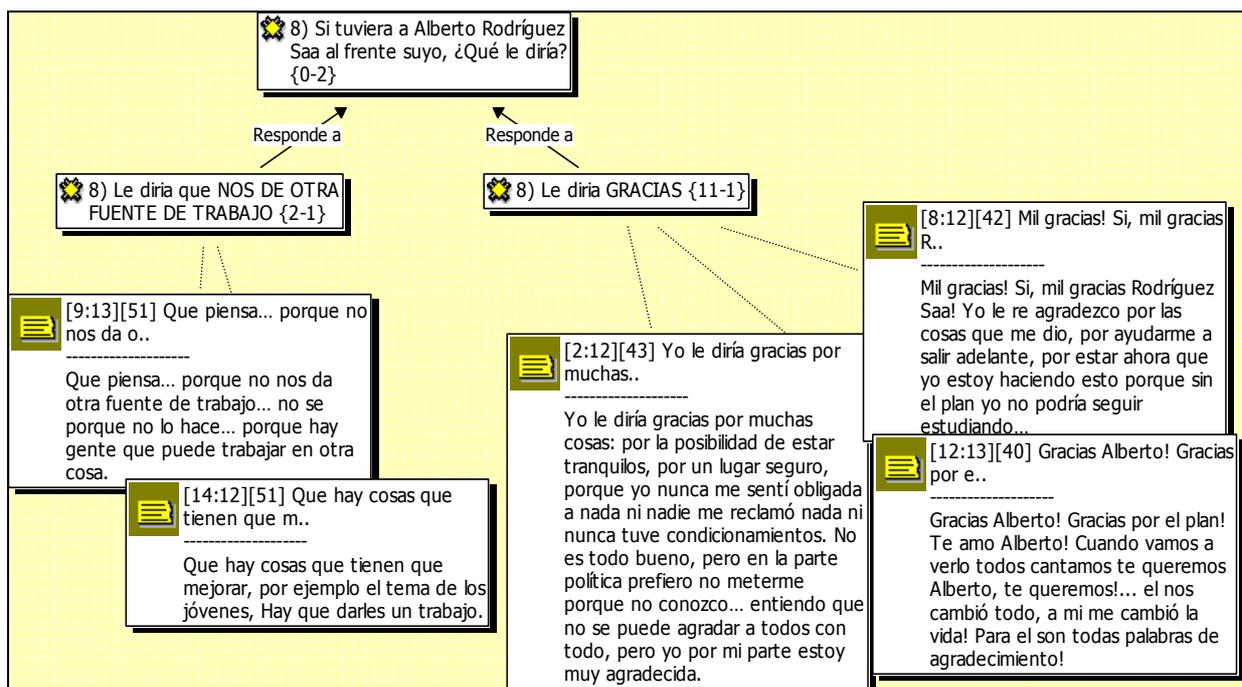
Gráfico N° 11.



Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas realizadas a beneficiarios del Plan de Inclusión

Que haya trabajo y que a partir de este haya mejorado la calidad de vida de las personas, son algunas de las razones por las cuales la mayoría de los beneficiarios manifiestan que si tuvieran la posibilidad de estar al frente al Gobernador le dirían “¡GRACIAS!”.

Gráfico N° 12



Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas realizadas a beneficiarios del Plan de Inclusión

Conclusión

A modo de conclusión intentaremos responder la pregunta que titula nuestra ponencia: Beneficiarios del Plan de Inclusión, ¿Ciudadanos soberanos o ciudadanos siervos?

Los modelos de ciudadanía, al igual que las representaciones sociales que de estos se desprenden, se encuadran en un contexto socio histórico, político y económico definido.

Asimismo, si toda política social puede ser considerada como un conjunto de herramientas para operar e implementar distintos modelos de ciudadanía, intentaremos analizar que tipo de ciudadanos forja el Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis”.

Al respecto, Eduardo Bustelo (1997) nos alerta que es importante subrayar que la relación tipos de ciudadanía y política social nos posibilita entender el sentido último de determinada política, en este caso, del Plan de Inclusión Social.

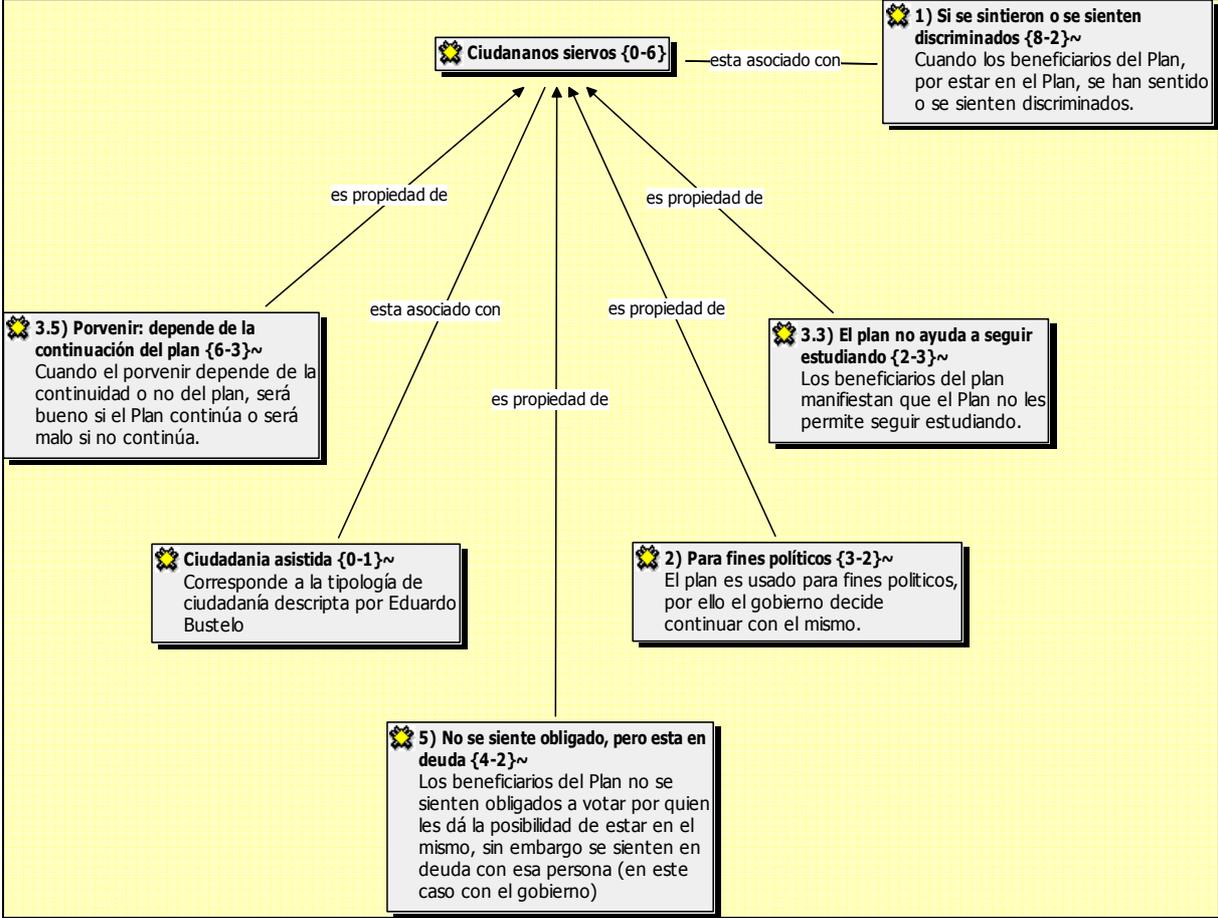
Siguiendo el trabajo de Gloria Trocello (2008), se entiende que la servidumbre es la institución central del medioevo, donde los siervos son personas sin autonomía y sin conciencia del uso de la libertad. Los ciudadanos siervos son sujetos de derecho sin poder, situación que conlleva la dificultad de representarse a sí mismos como ciudadanos.

En cambio los ciudadanos soberanos, en contraposición a los ciudadanos siervos, son considerados ciudadanos libres, autónomos, independientes y emancipados en relación a la asistencia del gobierno.

Consideramos que en la Provincia de San Luís, con la implementación del Plan de Inclusión Social se favorece a la conformación de ciudadanos siervos, ya que la institucionalización de esta política social se corresponde en gran medida con el tipo de ciudadanía asistida descripta por Eduardo Bustelo.

En el gráfico N° 13, se puede visualizar que al interior del Plan existen diferentes creencias asociadas a los ciudadanos siervos: creer que la asistencia a actos políticos es obligatoria, entender que el Plan es usado para fines políticos, considerar que el buen porvenir depende del Plan, atando de esta manera, a los beneficiarios con una política social que se transforma en un fin en sí misma.

Gráfico N° 13: Las representaciones sociales de los beneficiarios del plan en relación con los ciudadanos siervos.



Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas realizadas a beneficiarios del Plan de Inclusión

Podemos concluir que las personas al ser beneficiarias del Plan de Inclusión, se convierten subjetivamente en deudores para con el Gobierno. Esto también puede entenderse como un compromiso que les limita la libre voluntad, porque cuando hay deudores hay un acreedor que puede exigirles que hagan determinadas cosas.

El agradecimiento que los beneficiarios tienen para con Alberto Rodríguez Saa connota la laxitud de la conciencia ciudadana para hacer exigible los derechos, entonces, al no percibir a la ayuda social como un derecho, esta se torna una dadiva, que como tal debe ser agradecida.

En este sentido entendemos que los beneficiarios del Plan de Inclusión, forman representaciones sociales acerca de la ciudadanía que se vinculan con lo que denominamos ciudadanos siervos en términos de subordinación, dependencia y sumisión.

Bibliografía

- Araya Umaña, S (2002) *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*. FLACSO. Costa Rica
- Bustelo, E (1997) *Expansión de la Ciudadanía y Construcción Democrática*. En BUSTELO – MINUJIN Editores (1997) *Todos Entran. Propuesta para Sociedades Excluyentes*. UNICEF – Colección Cuadernos de Debate. Editorial Santillana. Santa Fe de Bogotá, Colombia.
- CEPAL (2000) *Equidad Desarrollo y Ciudadanía*. Naciones Unidas.
- Jodelet, D (2000) *Representaciones sociales: contribución a un saber sociocultural sin fronteras* en *Develando la Cultura*, D. Jodelet y A. Guerrero Tapia (coordinadores). UNAM. México
- Marshal, T (1975) en BUSTELO – MINUJIN Editores (1997) *Todos Entran. Propuesta para Sociedades Excluyentes*. UNICEF – Colección Cuadernos de Debate. Editorial Santillana. Santa Fe de Bogotá, Colombia.
- Moscovici, S (1986) *Psicología Social*. Editorial Paidós. Barcelona.
- Olguin, J et al (2005) *Desocupación, pobreza y planes sociales en San Luis. Análisis de la incidencia de la ayuda social en San Luis y Cuyo en el primer semestre del 2004*. Revista de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo. Numero 1, Año 2005. Pág. 31-46. ISSN 1669-9084.
- Paez, D (1992) *Pensamiento, individuo y sociedad. Cognición y representación social*. Antrophos. Barcelona
- Trocello, G (2008) *La Manufactura de Ciudadanos Siervos*. Nueva Editorial Universitaria. San Luis.
- Wayne, N y Will, K. (1997) *El retorno del ciudadano, una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía* en “Cuadernos de Estudios Políticos” Ed. Agora.